R.U.T.: 78.092.150-1 PO LIMITADA **FACTURA** FABRICA DE PAN COMPROBANTE DE VENTA CON PIN TARJETA DE CREGITA BAVARTA COPTAPO LOS CARRERA 550 FONO: 216967 PO COPTAirti Nº 012449 59/027482678 VRS3 28 FECHA HURG CC 10-02-05 16-61/13 18:52:55 HAMERO DE TARJETA huttisu/ MC S.I.I. - COPIAPO TO FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2013 \$17,700 TAL: *1, 700 OPERACION de <u>En e</u>vo 901827 TORIZE TOR 004537 STAS FOR SU CUMPRA reta centit SOUTH TO SHOULD CONTEMISOR Comuna: PAnc DÌ Fono: 48/038 Citiana. Cond. Pago:.. Por lo siguiente: PIEZAS ARTICULOS KILOS P. UNITARIO TOTAL 5900 CHUMSGOO POBRES 17700 <u> ROCKMINE RECEP**C**ION</u> Folio: 105/3 Fecha: 05/03/19 9.0 NOMBRE RECINTO "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) de Art. 4 y i letra c) del Art. 5 de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderia o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) NETO \$ Son: Diez siete I.V.A.\$ Cancelado. TOTAL\$.de

PARA EL CASO DE MOROSIDAD O NO PAGO DE ESTA FACTURA, AUTORIZO A QUIEN LA OTORGA. PARA INGRESAR MIS DATOS PERSONALES EN UN SISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL, PUDIENDO SER PROCESADOS, TRATADOS Y COMUNICADOS EN UN SISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL POR CUALQUIER MEDIO, SEA INFORMATICO O NO.

Art.160 Código de Comercio. No reclamendose contra el contenido de la presente Factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ésta, se tendrá por irrevocablemente aceptada. Facturas no pagadas a su vencimiente devengará el interés máximo convencional a que se refiere el Art. 6º de la Ley 18.010.

IMPRESOS MARIO DE LUCA MIRANDA EIRL - RUT. 76.059.223-4 - Irarrazaval 5187 local 17 Ñuñoa

ORIGINAL: CLIENTE